



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Última Rev: 27/03/2017

Trámite de Cambio de Sección de Calle

Ficha técnica

Datos generales del trámite					
Clave	I-DU-TCSECA				
Nombre del trámite	Cambio de Sección de Calle				
Objetivo	Elaborar el dictamen del cambio de la sección oficial de la calle, de acuerdo a la situación física actual.				
Categoría	Planeación urbana				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	X Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	5 días			
	F. legal				
Resultado del trámite	Entrega del dictamen donde se especifica la modificación de la sección de calle.				
Vigencia	Tiempo	Definitiva			
	F. legal				
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando la vialidad ya no alcanza la sección oficial con la que se encuentra registrada.				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Los predios colindantes a la vialidad resultarían con afectación.				

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatad	Reglamento	18/02/1998
2.	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca	Municipal	Bando	15/12/2016
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.	Municipal	Ley	23/12/2016

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Solicitud por parte de los vecinos y/o COMVIVE de la Colonia	1			
2.	Croquis de localización con secciones físicas de la vialidad	1			
3.	Anuencia vecinal de conformidad a la modificación de la sección vial y/o copias de acreditación de propiedades de los vecinos colindantes a la calle	1			

Costos		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	IX. Expedición de alineamiento por cambio o modificación de sección de calle y área de	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/2



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Cambio de Sección de Calle

Última Rev: 27/03/2017

	afectación		Art. 145, Fracc. IX.
	a) Hasta 499 m2 de terreno	14.00 UMA	
	b) De 500 a 1499 M2 de terreno	19.00 UMA	
	c) De 1500 a 2500 M2 de terreno	23.00 UMA	
	d) De 2,501 M2 de terreno en adelante	27.00 UMA	
2.	LXXIII. Estudio Urbano.		Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.
	e) Hasta 499 m2 de terreno	14.00 UMA	Art. 145, Fracc. LXXIII.
	f) De 500 a 1499 M2 de terreno	19.00 UMA	
	g) De 1500 a 2500 M2 de terreno	23.00 UMA	
	h) De 2,501 M2 de terreno en adelante	27.00 UMA	

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de Documentación. 2. Visita técnica al sitio. 3. Elaboración de orden de pago y Licencia. 4. Autorización de la Licencia. 5. Entrega de la Licencia.
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Planeación.
Domicilio	Murguía No. 800, Centro Histórico
Teléfono	51 5 47 77 Ext. 108
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

El trámite se realiza a través de formato único requisitado por parte de los vecinos colindantes a la calle y/o a través del COMVIVE de la colonia, podrá ser positivo de acuerdo a la situación física de la calle.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----